29/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La usura en las tarjetas y en micropréstamos revolving

En los tiempos que corren y con la crisis que se avecina, los consumidores españoles van a acudir a cubrir los desfases de su tesorería familiar y empresarial, tanto de las pequeñas empresas como de los autónomos, con las tarjetas *revolving* y con los micro préstamos y con los micro créditos.

Este tipo de operaciones, sencillas y rápidas que se conceden por teléfono o por internet y que necesitan muy pocos requisitos para ser aprobadas, carecen casi por completo de un estudio de riesgo bancario y conllevan unos tipos de interés remuneratorios muy altos que sirven para compensar el alto índice de morosidad que acompañan a estas operaciones financieras.

Definiciones

Para fijar los términos sobre los que vamos a tratar, fijemos las definiciones básicas del asunto. Primero definamos préstamo.

Según nos indica el Código Civil en su artículo 1470, *«por el contrato de préstamo una de las partes entrega a la otra alguna cosa, que puede ser no fungible para que use de ella por cierto tiempo y se* ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF |